

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Sandra Villacrés Suárez y Galo Villacrés Suárez, por nuestros propios derechos, y en calidad de herederos de quien fuera la señora Lenny Suarez Perez, dentro del **trámite 29815-0041-18**, relacionado con la compañía INMOBILIARIA LENNY S.A., ante usted comparezco y digo:

1

Posesión efectiva

En días pasados ingresamos a la Superintendencia de Compañías la posesión efectiva sobre los bienes dejados por nuestra madre, la señora Lenny Suárez Pérez, entre otros, sobre los gananciales que le correspondían sobre las 799 acciones que constan a nombre de nuestro padre el señor Galo Villacrés Samaniego dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA LENNY S.A.

Mediante correo electrónico del pasado 18 de abril, la Superintendencia nos contestó señalando que dicha notificación debía realizarla el representante legal de la sociedad.

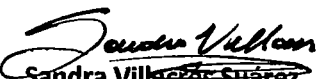
No obstante lo anterior y a pesar de que el representante legal de la compañía tiene conocimiento de la referida posesión efectiva desde el 10 de abril del 2018, hasta la presente fecha no ha realizado la correspondiente anotación en el libro de acciones y accionistas.

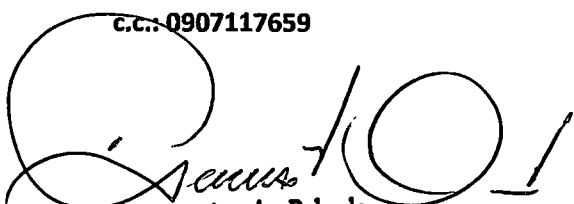
2

Petición

En ese sentido, solicitamos que, ante la negativa del representante legal, la Superintendencia de compañías tome nota del particular.

Futuras notificaciones las recibiremos al correo electrónico gustavoamadordelgado@gmail.com


Sandra Villacrés Suárez
c.c.: 0907117659


Ab. Gustavo Amador Delgado
Matrícula 09-2005-10
Foro de Abogados


Galo Villacrés Suárez
c.c.: 0906522891

RECEIVED
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
23 MAY 2018